



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. **DOP\_2019301890026\_FIS MDF\_IR** RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN ZANJA COLECTORA "PISAFLORES" ENTRE LA CALLE MANGOS Y LA CALLE ALTAMIRANO, COL. PISAFLORES, SEGUNDA ETAPA, NÚMERO: 2019301890026.**

En la ciudad de **Tuxpan, Veracruz**, siendo las **10:00:00 AM** horas del día **18 DE JUNIO DE 2019**, encontrándose reunidos en la dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de **Tuxpan, Veracruz**, ubicada en Ave. Juárez No. 85 de la Colonia Zapote Gordo, de esta cabecera de **Tuxpan, Veracruz**, los CC. C. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, presidente municipal constitucional y el ARQ. **BRAULIO JAVIER GARCÍA NIEVA**, Director de Obras Públicas; con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico – Económico, conforme lo establece el art. 44 de la LOPSRE del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la Licitación Simplificada No. **DOP\_2019301890026\_FIS MDF\_IR** relativa a la adjudicación de la obra: **"CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN ZANJA COLECTORA "PISAFLORES" ENTRE LA CALLE MANGOS Y LA CALLE ALTAMIRANO, COL. PISAFLORES, SEGUNDA ETAPA, TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO"** para el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, con base en el cual el comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas, emitirá el fallo correspondiente.

----- R E S U L T A N D O -----

PRIMERO.- Que el objeto del presente concurso es referente a la obra **CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN ZANJA COLECTORA "PISAFLORES" ENTRE LA CALLE MANGOS Y LA CALLE ALTAMIRANO, COL. PISAFLORES, SEGUNDA ETAPA, TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO** para el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, en cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del Fondo denominado: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF)**; ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de Licitación por invitación a 3 personas (**Invitación Cuando menos a tres personas**), de conformidad con el Manual de Fiscalización, elaborado por el Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

TERCERO.- Que con fecha **5 DE JUNIO DE 2019**, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Pública No. **DOP\_2019301890026\_FIS MDF\_IR** a las personas físicas o empresas: **COMPAÑÍA INTEGRADORA RICAAS, S.A. DE C.V., ONCEOVER CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Que el objetivo de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado de la obra **CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN ZANJA COLECTORA "PISAFLORES" ENTRE LA CALLE MANGOS Y LA CALLE ALTAMIRANO, COL. PISAFLORES, SEGUNDA ETAPA**, de la localidad **TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO**, de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Ave. Juárez No. 85 Col. Centro C.P. 92800  
Tels. (783)8345361 - 8345362





QUINTO.- Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día **14 DE JUNIO DE 2019** del presente año, siendo presidido por el C. **ARQ. BRAULIO JAVIER GARCÍA NIEVA**, Director de Obras, servidor público del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, por lo que;

..... **C O N S I D E R A N D O** .....

PRIMERO.- Que el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz está facultado para celebrar concursos y contratar obra a través de Licitación Pública, Invitación a "cuando menos Tres personas" o "Adjudicación Directa" los bienes y servicios y obra que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones y para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas antes citadas.

TERCERO.- Que con el objeto de verificar que las propuestas presentadas por las empresas concursantes cumplieran con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, se procedió a su análisis, resultando que todas y cada una de las empresas participantes cumplieron con: las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

CUARTO.- Las ofertas presentadas por las empresas o personas físicas participantes a esta Licitación, se aprecian en el cuadro frío que se adjunta al presente como anexo único.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 44 y demás relativos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las propuestas se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas económicas y condiciones de contratación de cada participante, orientándose la adjudicación a favor de las empresas participantes que cumplieron técnicamente con lo solicitado y ofrecieron las ofertas más satisfactorias para el interés de la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 44 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz-Llave, la Comisión de Licitación:

..... **R E S U E L V E** .....

PRIMERO.- Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas, de las siguientes empresas o personas físicas.

**1) C. COMPAÑÍA INTEGRADORA RICAAS, S.A. DE C.V..**

Cumple con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

**2) C. ONCEOVER CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V.**

Cumple con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.







**3) C. GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**

Cumple con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de las ofertas presentadas por cada licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado el presupuesto base se resuelve adjudicar el contrato relativo a la obra: **CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN ZANJA COLECTORA "PISAFLORES" ENTRE LA CALLE MANGOS Y LA CALLE ALTAMIRANO, COL. PISAFLORES, SEGUNDA ETAPA**, de la localidad TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, para el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave a la empresa COMPAÑÍA INTEGRADORA RICAAS, S.A. DE C.V. por el monto total de su propuesta presentada por **\$2,000,000.00** incluyendo el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- Preséntese este Dictamen al comité de obra pública para el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No **DOP\_2019301890026\_FISMDF\_IR**, No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido a las 2019301890026 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen el presente y su anexo, para constancia de todos los que en el intervinieron.

**"Por el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz"**

**C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
 Presidente Municipal

**ARQ. BRAULIO JAVIER GARCÍA NIEVA**  
 Director de Obras Públicas

**"Por las Empresas Contratistas."**

EMPRESAS	FIRMAS
COMPAÑÍA INTEGRADORA RICAAS, S.A. DE C.V. LIC. SERGIO HERNÁNDEZ RIVERA ADMINISTRADOR ÚNICO	
ONCEOVER CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V. C. SAÚL FONSECA DE LA CRUZ APODERADO LEGAL	
GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V. ING. OMAR CRUZ CRUZ APODERADO LEGAL	

C.C.P. Archivo.

